



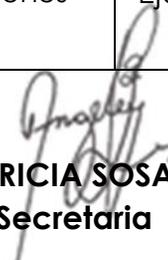
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS (ART. 295 C.G.P)

ESTADO
NÚMERO: 043

FECHA DE PUBLICACIÓN: 10 DE
MARZO DE 2022

RADICADO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	TIPO DE PROCESO	ACTUACIÓN	MAGISTRADO(A) PONENTE
05 045 31 05 002 2021 00552 01	Demetrio Jiménez Rodríguez	Sociedad La Hacienda S.A.S. y Colpensiones	Ordinario	Auto del 09-03-2022. Fija fecha para fallo , para el viernes 18 de marzo de 2022, a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05 615 31 05 001 2017 00633 02	Sandra Milena Murillo Murillo	Sociedad Serviucis S.A.S.	Ordinario	Auto del 09-03-2022. Fija fecha para fallo , para el viernes 18 de marzo de 2022, a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN

05 045 31 05 002 2021 00525 01	Aura Seca de Arco	Olga Ligia Gómez Vivas	Ordinario	Auto del 09-03-2022. Fija fecha para fallo, para el viernes 18 de marzo de 2022, a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05 045 31 05 001 2020 00149 02	Jesús Evelio Mosquera Hurtado	José Gentil Silva Holguín y otros	Ordinario	Auto del 09-03-2022. Fija fecha para fallo, para el viernes 18 de marzo de 2022, a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05 579 31 05 001 2020 00016 01	Yaneris Paola Peña Arias	Sociedad Réditos Empresariales S.A.	Ordinario	Auto del 09-03-2022. Fija fecha para decisión, para el viernes 18 de marzo de 2022, a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05 045 31 05 001 2021 00274 01	Rosa Angélica Higuera de Peña	Colpensiones	Ejecutivo	Auto del 09-03-2022. Fija fecha para decisión, para el viernes 18 de marzo de 2022, a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN


ÁNGELA PATRICIA SOSA VALENCIA
 Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de 2ª instancia
PROCESO : Ejecutivo Laboral
EJECUTANTE : Rosa Angélica Higueta de Peña
EJECUTADA : Colpensiones
PROCEDENCIA : Juzgado 1º Laboral del Circuito de Apartadó
RADICADO ÚNICO : 05 045 31 05 001 2021 00274 01
RDO. INTERNO : AE-8078
DECISIÓN : Fija fecha para emitir decisión

Medellín, nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir la decisión de manera escritural.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de 2ª instancia
PROCESO : Ordinario Laboral
DEMANDANTE : Yaneris Paola Peña Arias
DEMANDADA : Sociedad Réditos Empresariales S.A.
PROCEDENCIA : Juzgado Laboral del Circuito de Puerto Berrío
RADICADO ÚNICO : 05 579 31 05 001 2020 00016 01
RDO. INTERNO : AA-8077
DECISIÓN : Fija fecha para emitir decisión

Medellín, nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir la decisión de manera escritural.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de Segunda Instancia
PROCESO : Ordinario Laboral
DEMANDANTE : Jesús Evelio Mosquera Hurtado
DEMANDADOS : José Gentil Silva Holguín y otros
PROCEDENCIA : Juzgado 1° Laboral del Circuito de Apartadó
RADICADO ÚNICO : 05 045 31 05 001 2020 00149 02
RDO. INTERNO : SS-8065
DECISIÓN : Fija fecha para fallo

Medellín, nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural, el cual se notificará por EDICTO.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de Segunda Instancia
PROCESO : Ordinario Laboral
DEMANDANTE : Aura Seca de Arco
INTERVINIENTE : Olga Ligia Gómez Vivas
DEMANDADO : Colpensiones
PROCEDENCIA : Juzgado 2° Laboral del Circuito de Apartadó
RADICADO ÚNICO : 05 045 31 05 002 2021 00525 01
RDO. INTERNO : SS-8066
DECISIÓN : Fija fecha para fallo

Medellín, nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural, el cual se notificará por EDICTO.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de Segunda Instancia
PROCESO : Ordinario Laboral
DEMANDANTE : Sandra Milena Murillo Murillo
DEMANDADA : Sociedad Serviucis S.A.S.
PROCEDENCIA : Juzgado Laboral del Circuito de Rionegro
RADICADO ÚNICO : 05 615 31 05 001 2017 00633 02
RDO. INTERNO : SS-8063
DECISIÓN : Fija fecha para fallo

Medellín, nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural, el cual se notificará por EDICTO.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,


WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de Segunda Instancia
PROCESO : Ordinario Laboral
DEMANDANTE : Demetrio Jiménez Rodríguez
DEMANDADOS : Sociedad La Hacienda S.A.S. y Colpensiones
PROCEDENCIA : Juzgado 2º Laboral del Circuito de Apartadó
RADICADO ÚNICO : 05 045 31 05 002 2021 00552 01
RDO. INTERNO : SS-8062
DECISIÓN : Fija fecha para fallo

Medellín, nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural, el cual se notificará por EDICTO.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN

